federación de servicios a la ciudadanía
sección sindical ayuntamiento de leganes

TEXTO ENVIADO A LOS CUATRO GRUPOS POLÍTICOS QUE CONFORMAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

La Sección Sindical de Comisiones Obreras del Ayuntamiento de Leganes, en relación al Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se imponen medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, manifiesta lo siguiente:

Las medidas impuestas por el Gobierno en este Real Decreto-ley son injustas porque castigan a las personas y colectivos de trabajadores más vulnerables; son desequilibradas porque sólo persiguen reducir el gasto público, en lugar de buscar un aumento de los ingresos del Estado; son antieconómicas porque la congelación de las pensiones, el recorte de los salarios de los empleados públicos y la reducción de la inversión pública provocarán un importante descenso en el consumo provocando una pérdida adicional de puestos de trabajo; y quiebran la legitimidad del dialogo social al anular acuerdos recientemente firmados y vulnerar consensos parlamentarios sobre el sistema público de pensiones alcanzados en el Pacto de Toledo.

Por todo ello, rechazamos la imposición de esas medidas y exigimos a los grupos políticos municipales que constituyen esta corporación que no las apoyen ni den su visto bueno en el Pleno Municipal.

La Sección Sindical de Comisiones Obreras entiende que, siendo conscientes de los ajustes presupuestarios necesarios en estos momentos, hay otras fórmulas posibles que no lesionan los derechos de las y los trabajadores municipales. Para ello proponemos, entre otras medidas, las siguientes:

- Suprimir la ingente cantidad de horas extras que se realizan en nuestro ayuntamiento.
- Suprimir las dietas.
- Suprimir los cargos de confianza y sustituirlos por personal de esta administración con capacidad para llevar a cabo estas tareas.
- Olvidarse de proyectos que solo conllevan un carácter publicitario y no un verdadero servicio a la ciudadanía.
- Reducir a la mínima expresión los gastos que pueden considerarse en estos tiempos como superfluos.

Hace solamente tres meses, y después de más de dos años de negociación, que se ha firmado el Convenio y Acuerdo Regulador para el periodo 2008-2011, siendo aprobado por el Pleno Municipal. La Sección Sindical de Comisiones Obreras exige a los grupos políticos municipales que se respete dicho acuerdo, y que se adopten las medidas necesarias para que la aplicación de este Real Decreto-ley no afecte al cumplimiento del Convenio y Acuerdo Regulador ni a los compromisos existentes en materia de empleo.

Leganés, a 9 de junio de 2010
SECCIÓN SINDICAL AYTO. LEGANES